

NOTA DE PRENSA

AVANZA exige publicar el acuerdo «histórico» del que los médicos solo conocen los titulares

El sindicato reclama el texto firmado completo, con sus anexos, fechas, excepciones, financiación y garantías, en un plazo máximo de 72 horas

Valencia, 17 de julio de 2026. El Sindicato Médico AVANZA ha solicitado a la Conselleria de Sanidad y a CESM-CV que publiquen inmediatamente el texto íntegro del acuerdo firmado este viernes y presentado públicamente como uno de los mayores avances alcanzados por la profesión médica valenciana en las últimas décadas.

Hasta el momento se han difundido titulares sobre la jornada de 35 horas, las guardias de los sábados, la limitación de las agendas asistenciales, la cobertura de ausencias y las condiciones laborales y retributivas de los médicos internos residentes. Sin embargo, el documento completo firmado y sus condiciones concretas no han sido puestos a disposición de los profesionales.

AVANZA considera que cualquier mejora real para médicos, facultativos y residentes debe ser valorada positivamente, pero advierte de que no es posible conocer el verdadero alcance del acuerdo únicamente a través de una nota informativa y una relación de titulares.

«No afirmamos que el acuerdo sea negativo. Los médicos tienen derecho a leerlo antes de que se les pida que lo consideren histórico».

AVANZA pide la letra completa del acuerdo

Un acuerdo que se presenta como histórico debe poder ser analizado con detenimiento por todos los médicos y facultativos afectados. Por ello, AVANZA reclama que, en un plazo máximo de 72 horas, se hagan públicos:

- El texto íntegro firmado y todos sus anexos.
- Las fechas concretas de entrada en vigor de cada medida.
- Las condiciones y excepciones aplicables a cada punto.
- La financiación destinada a su cumplimiento.
- Las modificaciones normativas necesarias.
- Los mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Las consecuencias previstas en caso de incumplimiento.
- Las reivindicaciones aceptadas parcialmente o que hayan quedado fuera.

AVANZA subraya que expresiones como «analizar», «estudiar», «impulsar» o «crear una comisión» no equivalen necesariamente a una obligación concreta, presupuestada, fechada y directamente exigible.

Los profesionales necesitan saber qué medidas constituyen derechos efectivos, cuáles dependen de futuras negociaciones y qué garantías existen para evitar que los compromisos queden pendientes de desarrollos posteriores o se sumen a acuerdos todavía no ejecutados.

Si transcurren las 72 horas sin que el documento se haga público, AVANZA solicitará formalmente a la Conselleria de Sanidad el acuerdo completo, sus anexos y la documentación relativa a su aplicación.



El Estatuto Médico continúa pendiente

La propia información difundida por CESM-CV reconoce que el conflicto con el Ministerio de Sanidad por la aprobación de un Estatuto Particular del Médico y Facultativo continúa abierto.

Entre las medidas anunciadas públicamente sobre el acuerdo autonómico no figura la aprobación de ese marco regulador propio, una de las principales reivindicaciones de la profesión y uno de los ejes de la movilización de AVANZA.

A esta reivindicación se suman la implantación efectiva de la jornada de 35 horas, una retribución realmente extraordinaria de las guardias y de la actividad adicional y el establecimiento de unos servicios mínimos que respeten el derecho fundamental de huelga.

La huelga convocada por AVANZA continúa vigente

AVANZA recuerda que CESM-CV únicamente puede alcanzar acuerdos y desconvocar las movilizaciones promovidas por su propia organización.

La huelga indefinida convocada por el Sindicato Médico AVANZA a partir del próximo 14 de septiembre de 2026 es una convocatoria distinta, con su propio comité de huelga y reivindicaciones independientes. Por tanto, continúa plenamente vigente.

«Si es histórico, debe ser público»

AVANZA analizará con rigor cualquier acuerdo que pueda mejorar las condiciones laborales de los profesionales y reconocerá las medidas positivas que efectivamente se hayan alcanzado. No obstante, considera imprescindible que esa valoración se realice sobre documentos y no únicamente sobre declaraciones públicas.

«Si el acuerdo es histórico, debe ser público. La transparencia no debilita los acuerdos: permite conocerlos, valorarlos y exigir su cumplimiento».

CONTACTO DE PRENSA

Sindicato Médico AVANZA · WhatsApp: 613 07 34 00 · sindicatoavanza.es

